

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Tuberías fijas, accesorios y equipos móviles para el riego por aspersión de las zonas de Arneiro y Pumar, en el sector II de la tierra llana de Lugo» a la Empresa «Sigmund, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado en fecha 9 de enero de 1962 para las obras de «Tuberías fijas, accesorios y equipos móviles para el riego por aspersión de las zonas de Arneiro y Pumar, en el sector II de la tierra llana de Lugo», cuyo presupuesto de contra asciende a dieciséis millones ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (16.142.936,16 pesetas), en el día de hoy,

Esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Sigmund, S. A.», con arreglo a la alternativa segunda de su proposición y en la cantidad de once millones ochocientas setenta y cuatro mil doscientas treinta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (11.874.236,56 pesetas), con una baja que supone el 26,443265 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Instalaciones para dos secaderos de maíz en San Ignacio del Viar y Viar del Caudillo, en la zona regable del Viar (Sevilla)», a don Luis Díaz González.

En virtud de lo prevenido en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y declarado desierto el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1961, haciendo uso de la autorización prestada en 20 de febrero de 1962 por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el día de hoy

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar las obras de «Instalaciones para dos secaderos de maíz en San Ignacio del Viar y Viar del Caudillo, en la zona regable del Viar (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento sesenta y nueve mil cien pesetas (1.169.100 pesetas), a don Luis Díaz González en la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cien pesetas (1.169.100 pesetas), es decir, el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Modificación del bloque de viviendas y dependencias de obreros agrícolas en Guadalén del Caudillo, zona regable del pantano de Guadalén Bajo (Jaén)» a la Empresa «Construcciones y Contratas, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado en fecha 31 de enero de 1962 para las obras de «Modificación del bloque de viviendas y dependencias de obreros agrícolas en Guadalén del Caudillo, zona regable del pantano de Guadalén Bajo (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas veintidós mil ciento cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.221.104,65 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones y Contratas, S. A.» en la cantidad de un millón sesenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 1.064.192,71), con una baja que supone el 12,85 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Instalación elevadora de aguas para el riego del Bajo Guadalete (margen izquierda), Cádiz» a la Empresa «Abengoa, S. A.».

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 6 de diciembre de 1961, para las obras de «Instalación elevadora de aguas para el riego del

bajo Guadalete (margen izquierda), Cádiz», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones quinientas diez mil novecientas noventa y ocho pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 8.510.998,71), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Abengoa, S. A.», según la segunda variante de la primera solución de su propuesta, en la cantidad de cinco millones setecientas noventa y tres mil novecientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (5.793.934,83 pesetas), con una baja del 31,924148 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ganadería de Córdoba por la que se anuncia concurso para la provisión de dos carnicerías de ganado equino en esta provincia.

La Dirección General de Ganadería convoca un concurso para la provisión de dos carnicerías de ganado equino en Córdoba (capital), que se ajustará a las bases siguientes:

- 1.ª El solicitante habrá de ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.
- 2.ª No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.
- 3.ª No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimiento de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como Centro de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.
- 4.ª El cupo de sacrificio que se asigne a cada una de las expresadas carnicerías será de treinta équidos, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en el artículo 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.
- 5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Córdoba, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia que se establece en el artículo 6.º de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.
- 7.ª El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios.

Córdoba, 3 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.—945.

RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro de 500.000 kilogramos de criptogámicas para la desinfección de semillas para siembra por los Centros de selección.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 500.000 kilogramos (quinientos mil kilogramos) de criptogámicas con destino a la desinfección de semillas para siembra por los Centros de selección.

Se admitirán las proposiciones dentro de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficiencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo que a continuación se inserta, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, contados del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las Oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV